

**COMPROMISO DE GESTIÓN entre
el Poder Ejecutivo y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)
AÑO 2018**

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) Contrapartes: Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2018 – 31 de diciembre de 2018
Normativa específica	Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752 Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60 Decreto 153/014 de 4 de junio de 2014 Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión de 12 de junio de 2014 y modificativa de 11 de setiembre de 2014

Antecedentes

La misión de la ANII es ejecutar los lineamientos político-estratégicos del Estado en materia de Investigación e Innovación promoviendo, articulando y fortaleciendo las capacidades del Sistema Nacional de Innovación para alcanzar el desarrollo productivo y social del país.

El presente compromiso de gestión contribuirá a la consecución de cuatro objetivos que se encuentran alineados con las prioridades identificadas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este planteo promueve la innovación y propende a posicionar al país con ventajas comparativas en la transición a una economía basada en el conocimiento.

En este contexto se financiarán cinco grandes áreas:

1. Instrumentos para la Investigación.

La investigación concebida como un pilar de la economía del conocimiento contribuye a la creación de oportunidades productivas con alto valor agregado. Con este objetivo la ANII se orienta a formar y consolidar masa crítica para la investigación científica y tecnológica en áreas de relevancia para el desarrollo del país con enfoque de corto, mediano y largo plazo. Asimismo se propone dinamizar la interacción entre instituciones de I+D y otros agentes de ámbitos afines a la CTI (empresariales, gubernamentales, y de formación profesional y técnica) vinculando la oferta con la demanda de conocimientos.

En el marco de los instrumentos para la investigación se encuentra el acceso a publicaciones científicas electrónicas de las editoriales especializadas más importantes, así como a las bases de datos de patentes pagas (Portal TIMBÓ). Este acceso se ofrece a toda la población del país.

Este año 2018 se evaluará y aprobará el primer llamado a actualización y mejora de equipamiento científico, lo que permitirá continuar mejorando la infraestructura existente en el país.

2. Instrumentos de Empresa y Apoyo al Sector Productivo

En el marco de la innovación empresarial se continuará con las 3 líneas de apoyo instrumentadas en 2017 con el fin de aumentar la inversión en innovación y las capacidades de innovación en las empresas. Estos instrumentos fueron desarrollados de manera secuencial, con la finalidad de que las empresas incorporen las actividades de innovación como un elemento cotidiano y permanente de su gestión, que desarrollen, implementen y pongan en valor sus innovaciones y que puedan acceder a sus mercados de destino. Una primera línea de apoyo es para mejorar las capacidades de gestión de la innovación (herramientas para la innovación), otra para estimular esfuerzos individuales de innovación, investigación y desarrollo en las empresas (implementar la innovación) y una tercera línea para favorecer procesos escalables de innovación (potenciar la innovación).

Otro instrumento en este capítulo es el de Alianzas para la Innovación, que es la base para el fomento de la transferencia y absorción de nuevas tecnologías e innovación en el sector productivo para promover sinergias entre el mismo y el sector académico.

Durante el 2018 se trabajará en la génesis y concreción de nuevos centros tecnológicos sectoriales.

3. Emprendimientos

A fines del 2017 se da la finalización del Programa de Apoyo a Futuros Empresarios (PAFE), en el entendido que el desarrollo de Emprendedores Innovadores es una necesidad y oportunidad para el país es que ANII continuará con una nueva línea de financiamiento alineada a este desarrollo. En 2018 se rediseñará y abrirá un nuevo instrumentos de incubadoras de empresas, se rediseñara la gestión del instrumento VIN y se pondrá operativo el instrumento de coinversión con el sector privado.

4. Instrumentos de Becas y Recursos Humanos

Uno de los objetivos principales de la ANII es consolidar el sistema científico tecnológico y su vinculación con la realidad productiva y social, propósito que requiere recursos humanos de excelencia, capacitados para la investigación, en todas las áreas críticas de la realidad nacional.

Estos instrumentos buscan así continuar apoyando el Sistema Nacional de Investigadores y el Sistema Nacional de Becas, creado como un instrumento para incrementar el número de investigadores en relación a la población económicamente activa, dado que éste se relaciona directamente con el potencial del país para innovar.

5. Acciones Sistémicas

Dentro de las acciones sistémicas se encuentra las actividades asociadas a la articulación con el sistema y los fondos de terceros administrados por la ANII. Con estos instrumentos se busca articular las capacidades de investigación y desarrollo en las áreas claves para el desarrollo del país. Asimismo, se busca contribuir que estas capacidades se dirijan a la resolución, en el mediano plazo, de problemas productivos y/o sociales de relevancia para el país.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el xxxxxxx de diciembre de dos mil diecisiete.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) en calidad de Organismo Comprometido, con domicilio en Avenida Italia

6201 Edificio Los Nogales, representada por el Ing. Fernando Brum y el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas, con domicilio en la calle Colonia 1089 representado por el Ec. Danilo Astori y el Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en la calle Reconquista 535 representado por la Dra. María Julia Muñoz.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752
- Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60
- Leyes N° 17.930 art. 256 y Ley N° 18.084 de creación de la ANII
- Decreto 153/014 de 4 de junio de 2014
- Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión de 12 de junio de 2014 y modificativa de 11 de setiembre de 2014

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en el anexo I:

1. Nueva edición Premio Nova
2. Implementación de nuevo ERP y CRM
3. Proyectos de incubadoras de proyectos innovadores aprobados
4. Re-lanzamiento de instrumentos de emprendedores
5. Convenio firmado para desafío con empresa pública
6. Indicadores definidos en el compromiso de gestión 2016, medidos para el año 2017

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transferirá a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2018.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2017 que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para dicho ejercicio, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del año 2018 el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El cumplimiento de las metas al 30 de marzo habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre de 2017, así como la suscripción del compromiso 2018, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2018, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	Email	Teléfono
Irene Suffia	ANII	isuffia@anii.org.uy	2 600 4411
Gabriel Aintablián	MEC	gaintablian@dicyt.gub.uy	2 915 4285
Jessika Mosteiro	MEF	jessika.mosteiro@mef.gub.uy	1712 – 2902

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	Email	Teléfono
María Laura Fernandez	ANII	mlfernandez@anii.org.uy	2 600 4411
Myriam Aldabalde	MEC	maldabal@dicyt.gub.uy	2 915 4285
Lucía Fajardo	MEF	lucia.fajardo@mef.gub.uy	1712 – 2902

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros. Las decisiones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación serán tomadas por mayoría del total de sus integrantes.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

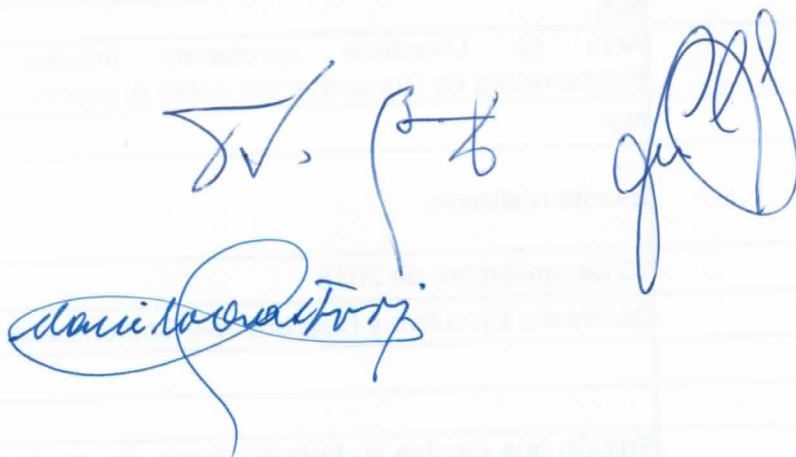
Por otro lado, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Educación y Cultura, y los publicará en la página web de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forma parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes



ANEXO I

Ficha: Metas

Objetivo 1	Nueva edición del Premio Nova
Indicador 1.1	Evento de premiación a nivel nacional.
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Directorio aprobando informe de Responsable de Comunicación sobre el evento.
Valor base:	N/A
Meta:	Evento realizado.
Plazo:	30 de noviembre de 2018
Responsables:	Secretario Ejecutivo y Responsable Comunicación
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Edición que cambia su formato desde dos puntos de vista: pasa a ser de forma definitiva cada dos años y en la que más allá del caso se va a profundizar en las historias detrás de la experiencia ANII.

Objetivo 2	Implementación de nuevo ERP y CRM
Indicador 2.1	Sistemas ERP y CRM implementados y operativos
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Secretario Ejecutivo.
Valor base:	N/A
Meta:	Sistemas ERP y CRM en funcionamiento
Plazo:	30 de noviembre de 2018
Responsables:	Secretario Ejecutivo y Responsable de TI
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Este cambio tecnológico es fundamental para seguir aumentando la eficiencia en los procesos y resultados de la ANII.




Objetivo 3	Nuevos Instrumentos – Emprendimientos
Indicador 3.1	5 incubadoras de proyectos innovadores aprobados
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Directorio aprobando la aprobación de los proyectos
Valor base:	N/A
Meta:	Proyectos aprobados.
Plazo:	30 de junio de 2018
Responsables:	Secretario Ejecutivo y Gerente de Operaciones
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	El programa esta orientado a generar las condiciones para la creación, puesta en marcha y fortalecimiento de incubadoras de emprendimientos. Las incubadoras de emprendimientos financiadas por la ANII deberán estar abocadas al apoyo de emprendimientos dinámicos en sus etapas iniciales. http://www.anii.org.uy/apoyos/emprendimientos/130/a-poyo-a-incubadoras-de-emprendimientos/

Objetivo 4	Nuevos Instrumentos – Emprendimientos
Indicador 4.1	Re-lanzamiento de los instrumentos de emprendedores
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Web de ANII con la apertura
Valor base:	N/A
Meta:	Apertura por ventanilla abierta.
Plazo:	31 de mayo de 2018
Responsables:	Secretario Ejecutivo y Gerente de Operaciones
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	

Observaciones:	Este re-lanzamiento implica la creación y desarrollo de emprendimientos innovadores. Se incluirán los siguientes instrumentos: (i) validación de ideas de negocio y de nuevas tecnologías; (ii) capital semilla para el desarrollo de nuevas empresas innovadoras; (iii) servicios de incubación y aceleración; (iv) esquemas de inversión temprana y (v) coinversión en empresas con fondos privados.
----------------	--

Objetivo 5	Nuevos instrumentos – Instrumentos de Empresas y Apoyo al Sector Productivo
Indicador 5.1	Convenio firmado para desafío con empresa pública
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Directorio aprobando el desafío y su correspondiente convenio firmado.
Valor base:	N/A
Meta:	Convenio firmado
Plazo:	30 de noviembre de 2018
Responsables:	Secretario Ejecutivo y Gerente de Operaciones
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Se trata de un nuevo instrumento dirigido a lograr la solución de problemas o demandas planteadas por el sector público en la forma de desafío, a través del desarrollo de proyectos innovadores. Los Desafíos son problemas relevantes que afectan la eficiencia, el alcance o la calidad en los productos y servicios del sector público.

Objetivo 6	Evaluación de resultados
Indicador 6.1	Medición de indicadores definidos en el compromiso de gestión 2017.
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Informe de medición de indicadores de gestión 2017 aprobado por Secretario Ejecutivo.

Valor base:	Primera evaluación de resultados y medición de los mismos indicadores en los años anteriores.
Meta:	Indicadores medidos para el año 2017.
Plazo:	31 de mayo de 2018
Responsables:	Secretario Ejecutivo
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Los indicadores definidos son los siguientes: - Porcentaje de ejecución financiera del POA - Cantidad de postulaciones a instrumentos de innovación en empresas - Tiempo entre cierre convocatoria y publicación resultados Fondo Clemente Estable y Fondo María Viñas en días.

Objetivo 7	Implementación de nuevo CVuy
Indicador 7.1	Nueva plataforma para el CVuy
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Secretario Ejecutivo aprobando la puesta en marcha
Valor base:	N/A
Meta:	Plataforma funcionando
Plazo:	31 de marzo de 2018
Responsables:	Secretario Ejecutivo y Responsable de TI
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Sistema con una interfaz de usuario y nuevas características, para hacer su uso más sencillo, flexible y escalable y así avanzar hacia el posicionamiento como la plataforma de cv para los profesionales uruguayos. Herramienta de evaluación de RRHH. Fuente de información

